

En el Boletín Oficial de la Provincia nº 138, de 17 de noviembre de 2000, han sido publicadas las bases del procedimiento selectivo para la provisión de dos (2) plazas de Auxiliares de Administración General, reservadas a personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, contempladas en la Oferta de Empleo Público de 2000.

Las plazas se encuadran en la Subescala Auxiliar, de la Escala de Administración General, y están dotadas con el sueldo correspondiente al Grupo D, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias correspondientes a los puestos de trabajo que se convocan.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2000.- La Responsable del Área, Carmen Martínez Álvarez.

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife

4297 *EDICTO de 13 de noviembre de 2000, relativo al fallo de la Sentencia de 3 de octubre de 2000, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 254/99.*

D. Cesáreo Rodríguez Santos, Secretario del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Santa Cruz de Tenerife.

HACE SABER: que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo, se sigue Procedimiento Abreviado nº 254/99 sobre personal, interpuesto por D. Domingo Báez Montero, contra la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias; en el cual ha recaído sentencia con fecha 3 de octubre de 2000 cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

FALLO

Que debo estimar y estimo parcialmente el recurso interpuesto por D. Domingo Báez Montero contra la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, dejando sin efecto el acto impugnado y ordenando retrotraer las actuaciones al momento en que por el Tribunal se proceda a explicar los motivos determinantes de la declaración de no aptitud del actor, desestimando el resto de sus

pretensiones y sin que quepa hacer especial pronunciamiento respecto a las costas causadas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo haciendo saber a las partes que contra la misma pueden interponer recurso de apelación ante este Juzgado dentro de los quince días siguientes al de su notificación.

Así lo acordó y firma el Ilustrísimo Señor D. Francisco Plata Medina, Magistrado del Juzgado de lo Contencioso nº 3 de los de Santa Cruz de Tenerife.

Y para que conste y sirva de notificación de la referida Sentencia a D. José Santana Sánchez, con domicilio desconocido, extendiendo el presente en Santa Cruz de Tenerife, a 13 de noviembre de 2000.- El Secretario.

Caja Insular de Ahorros de Canarias

4298 *ANUNCIO de 23 de noviembre de 2000, relativo a convocatoria de Asamblea General Ordinaria.*

El Consejo de Administración de la Caja Insular de Ahorros de Canarias, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos por los que se rige la Entidad, ha acordado convocar sesión ordinaria de la Asamblea General, que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 2000 en el Salón de Actos del Centro de Iniciativas de la Caja de Canarias (CICCA), situado en la Alameda de Colón, 1, Las Palmas de Gran Canaria, a las diecisiete horas y treinta minutos en primera convocatoria y media hora más tarde, en su caso, en segunda y última, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Constitución de la Mesa Presidencial y apertura de la Asamblea.
- 2.- Acuerdo sobre la aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores que, en unión del Presidente, han de aprobarla.
- 3.- Informes sobre la evolución económica de la Entidad durante el ejercicio 2000.
- 4.- Informe de la Comisión de Control en relación con las actividades desarrolladas durante el primer semestre del año 2000.

5.- Presentación y aprobación, si procede, de los Presupuestos y Objetivos de la Entidad para el ejercicio 2001, así como de los Presupuestos de la Obra Benéfico-Social para dicho año.

6.- Facultad al Consejo de Administración para la emisión de empréstitos.

7.- Ruegos y preguntas.

NOTA: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se hace saber que, quince días antes de la celebración de la Asamblea, estará

en las Oficinas Centrales de esta Caja (calle Triana, 20) y en las Oficinas Centrales de Arrecife (calle León y Castillo, 1), Puerto del Rosario (calle General Franco, 44), Santa Cruz de Tenerife (calle Valentín Sanz, 23), Santa Cruz de La Palma (calle Álvarez Abreu, 26), San Sebastián de La Gomera (Plaza de la Constitución, 2), y Valverde de El Hierro (Licenciado Bueno, 2) a disposición de los Sres. Consejeros Generales, la documentación y datos correspondientes a los asuntos a tratar en esta sesión de la Asamblea General.

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de noviembre de 2000.- El Presidente, Ángel Luis Sánchez Bolaños.